



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00062575

---

VISTO:

Las actuaciones que iniciaron el presente expediente, por la cual la estudiante Silvana Soledad VERGARA (DNI. 34.031.416), solicita que se le extienda la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia (plan 2007); y

ATENTO:

- A las causas invocadas por la estudiante;
- A lo adjuntado por el Área Enseñanza;
- A lo informado por el docente responsable de la asignatura;
- A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la estudiante Silvana Soledad VERGARA (DNI. 34.031.416) una prórroga excepcional y por única vez, en la regularidad de la asignatura Farmacia Hospitalaria de la carrera de Farmacia (Plan 2007), hasta la finalización del ciclo lectivo 2023, atento a lo aconsejado por el profesor responsable de la asignatura..-

ARTICULO 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. –

DADA EN LA SESION DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EL VEINTICUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES. -

PGM/mgos

